



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 30 AGO 2024

DECRETO Nº 2347 /

VISTOS:

La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Nº 1922/13, de fecha 31 de mayo de 2013, que aprobó el Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena; El Decreto Alcaldicio Nº 626/17, de fecha 02 de mayo del año 2017, que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de Gift card,

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el artículo 8º del Reglamento de Asignación Aportes Sociales a través de Gift Card de la Ilustre Municipalidad de La Serena, que establece: “una vez suscrita la denominada Ficha para la entrega de aporte social mediante Gift Card”, se ordenará su entrega mediante la dictación del respectivo Decreto”.

2.- Que se han tenido a la vista los Informes Sociales elaborados de cada uno/a de los beneficiarios/as, quien en conformidad a lo dispuesto en el reglamento anteriormente individualizado.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 626/17 que delega en el Director de Desarrollo Comunitario o en quién lo subrogue legalmente, la atribución de dictar los decretos que ordenen la entrega de “Gift card”.

DECRETO:

1.- ORDÉNESE la entrega de Gift Card, luego de cumplirse las formalidades y prescripciones contenidas en el respectivo Reglamento, a las siguientes personas:

	Nombre
01	GINIVE LICETH RESTREPO
02	TERESA IVONNE RODRIGUEZ JOFRE
03	MARIA ALIDA CORTES ESQUIVEL
04	OLGA DEL CARMEN MADRID ASTUDILLO
05	ELIZABETH ESTER VARGAS CONTRERAS

06	MARIA BERNARDA ANACONA VERA
07	MARIA INES ARAYA
08	CORONA DEL CARMEN SUAREZ TABORDA
09	CARLOS ANTONIO MONTECINOS VEGA
10	JORGE ALFREDO MOYA ROJAS
11	JANETT ALEJANDRA ALBARNEZ HERMOSILLA
12	VERONICA ALEXANDRA RIVERA CASTILLO
13	SOFIA DE LOS ANGELES SANDOVAL IRELAND
14	MARGARITA LUZMIRA ROJAS CORNEJO
15	CARLOS MAURICIO GOMEZ GOMEZ
16	IRIS RAQUEL PEREZ FLORES
17	MARION IRENE URQUIETA URQUIETA
18	CRISTIAN MAURICIO CASTRO ARAYA
19	RAUL ALBERTO GALLARDO CACERES
20	LUIS ANDRES VELASQUEZ CONTRERAS

2.-DÉJESE ESTABLECIDO que la entrega material de la Gift Card y su recepción deberá constar por escrito, firmando el beneficiario o interesado en señal de conformidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARGARITA RIVEROS MORENO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Sección Desarrollo Social
- Oficina de Partes
- N° 21

HLMV/MRM/FMG/CADA/mmt